



Resolución REC - 574 / 2025

JOSÉ C. PAZ, 19 de agosto de 2025

VISTO,

El Estatuto aprobado por Resolución del MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 584/2015, la Resolución de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS N° 203 del 21 de abril del 2023, el Reglamento de Extensión, Voluntariado y Propuestas Formativas de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ aprobado por Resolución de C.S. N° 93 de 05 de noviembre 2020, los Expediente Digital N°146/2025 y 663/2025, ambos del Registro de esta UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, y

CONSIDERANDO:

Que las funciones sustantivas de la UNIVERSIDAD son la enseñanza, la investigación, la extensión, la transferencia y la producción, adecuadas a solucionar problemática local, regional, nacional e internacional. (v. art. 6°, inc. f, Estatuto Universitario).

Que la vinculación con la comunidad local es una de las tareas principales que se propone la UNIVERSIDAD. La misma se realizará a través de actividades de tipo cultural, de cursos de capacitación y proyectos de extensión que alienten la participación de los ciudadanos en estas actividades (v. art. 19, Estatuto Universitario).

Que mediante Resolución de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS N° 203 del 21 de abril del 2023, se aprobó la asignación de transferencia de fondos para financiar los gastos corrientes en el marco del Fortalecimiento de la Extensión Universitaria correspondientes al Ejercicio 2024.

Que, en virtud de la misma, fue asignada a la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ C. PAZ la suma de PESOS QUINCE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO (\$15.597.218.-) a efectos de financiar gastos en bienes de consumo, servicios no personales y transferencias.

Que dicha aprobación de la ejecución de los fondos de Fortalecimiento de la Extensión Universitaria del Ejercicio 2024 se tramitó mediante el Expediente Digital N° 146/25 de esta UNIVERSIDAD.

Que uno de los proyectos planificados dentro de la Propuesta de Fortalecimiento de la Extensión Universitaria 2024 era realizar el Proyecto de Voluntariado Universitaria (PVU) “Club de personas mayores”.

Que, PVU tiene como objetivo promover el bienestar integral, la participación activa y la integración social de las personas mayores de la comunidad a través de la creación del Club de Personas Mayores en la UNPAZ, fortaleciendo vínculos intergeneracionales, espacios de sociabilización y el acceso a bienes culturales y recreativos.

Que para dicho PVU se asignará la suma de PESOS NOVECIENTOS VEINTE Y CINCO MIL (\$925.000).

Que por Resolución del CONSEJO SUPERIOR N° 93 del 05 de noviembre de 2020, se aprobó el REGLAMENTO DE EXTENSIÓN, VOLUNTARIADO Y PROPUESTAS FORMATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ C. PAZ, el cual posee los criterios de presentación de proyectos de extensión universitaria en su APARTADO A.



Que la DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN Y VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO ha tomado intervención de su competencia.

Que la SECRETARÍA GENERAL ha tomado conocimiento e intervención.

Que la DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO Y PROGRAMAS ha tomado la intervención que le compete.

Que existe crédito presupuestario para atender el gasto que demande la presente medida.

Que la DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS de la SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA ha tomado intervención de su competencia.

Que la presente medida se adopta en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 20 y 74 inciso e) Estatuto de la UNIVERSIDAD, aprobado por Resolución N° 584-ME de fecha 17 de marzo de 2015 de la UNIVERSIDAD y por el Artículo 20 del Reglamento de Extensión, Voluntariado y Propuestas Formativas de la Universidad Nacional de José C. Paz, aprobado por Resolución C. S N° 93 de fecha 05 de noviembre de 2020.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Apruébese la ejecución del Proyecto de Voluntariado Universitario denominado “Club de personas mayores”, conforme a las Pautas y Fundamentos previstos en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución, cuya Dirección se encuentra a cargo Sra. Natalia TABEIRA PIRIZ con DNI N° 29.891.087 y la co-dirección de la Sra. Belén GRECO con DNI N° 32.252.438, ambas docentes de esta UNIVERSIDAD.

ARTÍCULO 2°.- Autorízase a la SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN a otorgar anticipos de fondos con cargo a rendir cuentas por el monto previsto en el presupuesto de la actividad a la directora del proyecto. Dicho anticipo, se rendirá a esta UNIVERSIDAD de acuerdo a las pautas previstas en la planilla que, como Anexo II, forma parte integrante de la presente, y que deberá remitirse con su documentación respaldatoria a la SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN dentro de los CINCO (5) días hábiles de la fecha de realización del último gasto. Ello, y sin perjuicio de aquellas instrucciones específicas que al respecto se establezcan a través de la SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

ARTÍCULO 3°.- Autorízase a la SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN a llevar adelante la gestión de pago de las prestaciones que se originen en virtud de la ejecución de la actividad. A tales efectos, la Directora del Proyecto certificará el cumplimiento de cada prestación.

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución será atendido de la red programática 06.01.36.06

ARTÍCULO 5°.- Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ. Cumplido, archívese.

Abog. Darío Kusinsky

Rector



Archivos adjuntados

Nombre del archivo
Acto_administrativo-_Club_de_adultos_mayores-_ANEXO_I.pdf
Acto_administrativo-_Club_de_adultos_mayores-_ANEXO_II.pdf

ANEXO I

- **DENOMINACIÓN DEL PROYECTO:**

Club de personas mayores

- **ANTECEDENTES**

Desde el 2017 en UNPAZ venimos realizando actividades para personas mayores. Por un lado, gestionadas desde la Secretaría y otras en convenio con PAMI.

Con referencias a las actividades realizadas por la Secretaría podemos nombrar:

2017: Jornadas de Información y Sensibilización. La intención de las mismas fue renovar el interés y promover una mayor concientización sobre los derechos de las personas mayores.

2018: Tertulias: era un espacio para la música en vivo y se trataban temáticas en particular (estereotipos sobre la vejez, rol de las personas mayores en la sociedad, los gustos musicales, tradiciones etc).

2019: festejo del día del jubilado en conjunto con PAMI en el corredor de José C. Paz.

2019: Vacaciones de Invierno para chicos, con talleres organizados por los participantes del programa UPAMI.

2021: Voluntariado de Acompañamiento a Personas Mayores Talleres UPAMI 2021: fue pensado para acompañar a los participantes del Programa UPAMI a conectarse en los talleres virtuales en el contexto de pandemia.

Por otro lado, se vienen llevando adelante cuatrimestre tras cuatrimestre los talleres del programa UPAMI, en cuya modalidad presencial participan más de 350 personas mayores.

En este sentido en la Resolución C. S N°81/2022, nuestra universidad ha reconocido en su Estructura Orgánica una División de Personas Mayores, dependiente de la Dirección de Extensión y Voluntariado de la Secretaría de Integración con la Comunidad y Extensión Universitaria, entendiendo que las personas mayores son parte del público objetivo del trabajo que se despliega en el área.

- **PROBLEMÁTICA QUE BUSCA ATENDER**

Algunas de las personas mayores tienen instancias para sociabilizar y generar comunidad, como por ejemplo la asistencia a Centros de Jubilados. Por otra parte, encontramos que la experiencia de la participación en talleres de UPAMI también repercute positivamente en la vida anímica personal y social de las personas mayores que asisten a ellos. Por tal motivo desde la Secretaría de integración con la comunidad y extensión universitaria, buscamos desplegar nuevas propuestas para al fortalecimiento y bienestar integral de las personas mayores de nuestra comunidad. En este sentido proponemos el CLUB DE PERSONAS MAYORES para ofrecer un nuevo espacio en la universidad que promueva el intercambio de vivencias y experiencias enriquecedoras entre pares. Además, la integración de nuestros

UNPAZ

estudiantes en el desarrollo de esta propuesta ayudará a generar sentido de pertenencia y compromiso social como parte de la formación que brindamos desde nuestra universidad. Las jornadas posibilitarán espacios distendidos de reflexión e intercambio intergeneracional sobre temáticas de interés a través de distinto tipo de actividades (cine debate, talleres vivenciales, salidas culturales, etc.)

• DIAGNÓSTICO

La zona de influencia de la UNPAZ está compuesta por el municipio de José C Paz, el de Malvinas Argentinas, Moreno, San Miguel y Pilar, entre otros. En este 3er cordón del conurbano vive una cantidad significativa de personas mayores con pocos espacios para la recreación y sociabilización. Desde las propuestas que venimos desarrollando la universidad es valorada como ámbito cultural, formativo y recreativo que acerca a las personas mayores a la vida social desde perspectivas intergeneracionales.

Problemáticas como el aislamiento, deterioro de la salud física y mental, dificultades económicas y de acceso a bienes culturales son mayormente características de la vida de muchos de los adultos mayores en estas zonas del conurbano bonaerense.

Por otro lado, la vida de las personas mayores de nuestra comunidad estuvo signada por condiciones duras de vida que generaron postergaciones en deseos y aspiraciones personales.

En este sentido el trabajo que venimos desplegando con personas mayores en la UNPAZ ha generado experiencias de aprendizaje, formación, sociabilización, promoción de derechos que ha repercutido positivamente en su bienestar integral, generando nuevas demandas y desafíos hacia la universidad, que se asume comprometida en el desarrollo de más y mejores propuestas.

Así mismo el devenir de las carreras como Lic. en trabajo social, profesorado de educación física, enfermería, medicina asume un mayor involucramiento del trabajo de extensión de docentes y estudiantes.

• ALCANCE (DESTINATARIOS, UBICACIÓN, ZONA DE INFLUENCIA)

Las actividades planificadas en el presente proyecto se encuentran destinados a personas mayores del territorio o zona de influencia de UNPAZ.

• DIRECTOR/A Y CODIRECTOR/A DEL PROYECTO

UNPAZ

Nombre y Apellido	DNI	Correo Electrónico	Instituto/Departamento/Área al que pertenece	Cargo que desempeña	Carrera	Asignatura
Natalia Tabeira Piriz	29.891.087	ntabeira@unpaz.edu.ar	División de Adultos Mayores	Directora	-----	-----

Belén Greco	32.252.438	bgreco@unpaz.edu.ar	Departamento de Deporte Social	Co- directora	-----	-----
-------------	------------	---------------------	--------------------------------	---------------	-------	-------

• **EQUIPO ASESOR Y DE ACOMPAÑAMIENTO**

Nombre y apellido	Correo electrónico	DNI	
Mariana Cataldi	mcataldi@unpaz.edu.ar	18.119.580	Directora de Especialización en Vejez Trabajo Social
Gustavo Pascual	gpascual@unpaz.edu.ar	25.104.863	PUEF
Aguirre Fabiola	faguirre@unpaz.edu.ar	20.775.699	Medicina

• **EQUIPO DE TRABAJO**

(Puede ser docentes, no docentes, estudiantes y graduados de la UNPAZ, miembros de la comunidad, profesionales y/o docentes externos)

Nombre y Apellido	DNI	Correo Electrónico	Pertenencia Institucional	Rol en el proyecto
Lorena Lespade	28.492.811	lespadelorena@gmail.com	Tallerista UPAMI	A cargo de la actividad Taller recreativo "Juego y risa"
Cintia Belmonte	37.696.763	cinthyabelmonte32@gmail.com	Tallerista UPAMI	A cargo de la actividad Taller participativo "Prejuicios al envejecer"
Marcela García	32.437.568	marcela.garcia.pineau@gmail.com	Tallerista UPAMI	A cargo de la actividad Taller deportivo "Divertite en movimiento"
Juan Ciucci	28.082.520	jmciucci@gmail.com		

UNPAZ

			Docente Lic. en medios audiovisuales	Taller con Cine debate
Belén Cattaneo	32.638.837	mcattaneo@unpaz.edu.ar	Directora del PEU "POTENCIA CONURBANA" /nodocente	Festival Cultural
Roxana Maciel	33.906.919	rmaciel@unpaz.edu.ar	Nodocete	Asistencia general
Belén Barbonaglia	36.701.521	bbarbonaglia@unpaz.edu.ar	Nodocente	Asistencia general

• JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

La Universidad Nacional de José C. Paz tiene entre sus principales objetivos promover políticas de formación, capacitación y recreación para personas mayores. Consideramos que la UNIVERSIDAD es parte de la comunidad paceña que desea atender necesidades de su área de incumbencia.

• OBJETIVO GENERAL

Promover el bienestar integral, la participación activa y la integración social de las personas mayores de la comunidad a través de la creación del *Club de Personas Mayores* en la UNPAZ, fortaleciendo vínculos intergeneracionales, espacios de sociabilización y el acceso a bienes culturales y recreativos.

• OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Fomentar espacios de encuentro e intercambio entre personas mayores, que favorezcan la construcción de vínculos sociales, el reconocimiento mutuo y el sentido de comunidad.

Ofrecer actividades culturales, recreativas y formativas (como talleres vivenciales, cine-debate, salidas culturales, etc.) complementarias a los talleres de UPAMI, que fortalezcan la autoestima, el desarrollo personal y la expresión de deseos y saberes postergados.

Generar instancias de diálogo y reflexión intergeneracional que contribuyan a la formación integral de los/as estudiantes de la universidad, fortaleciendo su compromiso social y su involucramiento con la realidad de las personas mayores.

UNPAZ

Ampliar y consolidar el rol de la universidad como espacio accesible, inclusivo y de referencia para las personas mayores, atendiendo a sus derechos, intereses y necesidades.

Prevenir el aislamiento social y el deterioro físico-mental a través de propuestas que promuevan la participación activa y el bienestar subjetivo de las personas mayores.

Potenciar la articulación con las carreras de grado de UNPAZ, como Lic. en trabajo social, enfermería, medicina y los profesorado, así como con otras instituciones y programas para enriquecer y sostener la propuesta en el tiempo.

• METAS DEL PROYECTO

Crear y poner en funcionamiento el Club de Personas Mayores en la UNPAZ durante el segundo semestre del año, con un cronograma mensual de actividades.

Alcanzar una participación activa de al menos 100 personas mayores del área de influencia de la UNPAZ (José C. Paz, Malvinas Argentinas, Moreno, San Miguel, Pilar) en el primer año del proyecto.

Realizar al menos 6 talleres y actividades de encuentro e intercambio (una por mes)

Incorporar la participación activa de al menos 20 estudiantes universitarios de carreras afines (Trabajo Social, Educación Física, Enfermería, Medicina, etc.) en el acompañamiento de las actividades.

Lograr alianzas con al menos 2 organizaciones o instituciones (como centros de jubilados u ONGs locales) que trabajen con adultos mayores en la región para fortalecer la propuesta y ampliar la convocatoria.

Diseñar e implementar un sistema de evaluación y seguimiento del impacto de las actividades

Difundir el proyecto en al menos 2 medios o canales de comunicación de llegada local (radio, redes sociales, gacetillas institucionales, etc.)

• DISEÑO DE LAS ACTIVIDADES

Las actividades se desarrollarán los 2dos viernes de cada mes de 14.30 a 17.30 hs

Tendrán un espacio planificado y a cargo de tallerista de 2 hs de duración y un espacio de merienda compartida. Ambos espacios contarán con presencia y colaboración de estudiantes voluntarios

• CRONOGRAMA DE LOS TALLERES

UNPAZ

PERIODO DE EJECUCIÓN	DEFINICIÓN DE LA ACCIÓN	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	EFFECTOS ESPERADOS (impacto)
11 de julio	Taller Recreativo Juego y Risa	Taller recreativo de Risa y Juego	Sociabilizar entre sus pares y compartir
8 de agosto	cine debate	taller	Taller con proyección de fragmentos de películas
12 de septiembre	Taller Participativo "Prejuicios al Envejecer"	Jornada de Sensibilización sobre los prejuicios al envejecer.	Charla para concientizar y debatir sobre los prejuicios sobre el envejecer
10 de octubre	"Estimulación Psicomotora"	Clase abierta	Clase abierta de gimnasia para personas mayores.
14 de noviembre	"Juegos de Ayer y Hoy"	Juegos deportivos.	Jornada de juegos deportivos de su infancia y la actualidad
Del 6 al 19 de noviembre	"Festival Potencia Conurbana"	Invitación a participar de las actividades del festival	Espectáculos y muestras artísticas
12 de diciembre	Actividad recreativa de cierre del año	Cierre del Club de Persona Mayores"	Jornada en club de la zona de José C. Paz con almuerzo y juegos.

UNPAZ

- **PRESUPUESTO.** SE DEBE DETALLAR: cantidad, precio unitario, precio total, discriminado de acuerdo a los siguientes rubros:

Rubro	Tipo	Cantidad	Precio Unitario	Total
Servicios personales	Traslados	2	\$300.000	\$600.000

Servicios no personales	Honorarios a talleristas	5	\$25.000	\$125.000
Bienes de consumo	Varios		\$200.000	\$200.000
TOTAL				\$925.000

FIRMA DE LA DIRECTOR/A: Tabeira Natalia

ACLARACIÓN: Tabeira Natalia

DNI: 29.891.087

FIRMA DE LA CO- DIRECTOR/A: Greco Belén

ACLARACIÓN: Greco Belén

DNI: 32.252.43

UNPAZ

ANEXO II

PLANILLA DE RENDICIÓN

ANEXO							
RENDICIÓN N°: FECHA DE RENDICIÓN: Monto asignado :							
N°Orden Comprobante 1	Razón Social Proveedor	Comprobante		Fecha Emisión	Concepto ²	Importe \$	Aclaraciones ³
		Tipo (B o C)	N°				
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
TOTALES							
SALDO NO INVERTIDO ACTUAL RENDICIÓN							
Firma							Aclaración

¹ Números correlativos asignado a los comprobantes según fecha de emisión .

² Detallar brevemente el concepto de la compra o contratación; cabe la posibilidad de hacer referencia al N° de Folio donde se adjunta la factura o ticket.

³ Indicar todo tipo de aclaraciones; en caso de necesidad de mayor espacio de escritura hacer referencia a N° de Folio del Expediente donde se detalle la aclaración en extenso.

Todos los comprobantes deberán cumplir con las siguientes pautas:

a) Deben ser originales.

b) Deben ser Facturas tipo B o C o Ticket Fiscal emitidos válidamente en cumplimiento de las normas fiscales vigentes.

c) Deben expresar claramente el objeto del gasto.

d) Deben estar extendidos a nombre de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, CUIT N° 30-71165548-0, con domicilio legal en calle Leandro N. Alem N° 4731, Localidad y Partido de José C. Paz

Por último, deberá acompañarse la constancia de validez del CAE o CAI según corresponda.

Hoja de firmas



Sistema: sudocu
Fecha: 19/08/2025 16:10:38
Cargado por: ROMINA MAROLT



Sistema: sudocu
Fecha: 20/08/2025 12:49:10
Autorizado por: ANA LAURA HERRERA



Sistema: sudocu
Fecha: 21/08/2025 12:17:21
Autorizado por: ALVARO GERMAN SUAREZ BALLESTERO



Sistema: sudocu
Fecha: 21/08/2025 16:15:52
Autorizado por: María Soledad Cadierno



Sistema: sudocu
Fecha: 21/08/2025 21:00:38
Autorizado por: DARIO EXEQUIEL KUSINSKY